

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Cuarto de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 25/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001311000420130068700</b>	Ordinario	PEDRO PABLO DEOSSA MONTROYA Y OTROS	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
<b>05001311000420140104800</b>	Jurisdicción Voluntaria	VERONICA VASQUEZ DUQUE	MARTA NELLY DUQUE ORTIZ	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO - ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
<b>05001311000420160135700</b>	Verbal Sumario	DARILUD ECHEVERRY BEDOYA	WILLIAM ESTEBAN QUEJADA GOMEZ	Auto que accede a lo solicitado 2.tiene facultades CAROLINA GRAJALES GALLEGO identificada con C.C. 1037657993, para continuar la representación de la señora DARILUD ECHEVERRI BEDOYA en las presentes diligencias, en reemplazo de la anteriormente designada (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
<b>05001311000420170036600</b>	Verbal	MARIA ISABEL RESTREPO HERRERA	DICTER WALTER GRISALES OSORIO	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420170078200	Jurisdicción Voluntaria	AMILBIA PALACIOS CÓRDOBA	MANUEL ESTEBAN PALACIOS CÓRDOBA	Auto que agrega escrito 2. presentado por la Apoderada de la Parte Actora, con la observancia que la publicación de la sentencia en medio de Comunicación local, podrá efectuarla en el periódico El Colombiano. (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420180015700	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA LUCELLY YEPES LOPEZ	GUILLERMO ALFREDO YEPES LOPEZ	Auto que accede a lo solicitado 2. proveniente del Juzgado 10 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villa del Socorro, en consecuencia, por la Secretaría del Despacho librese oficio informando que el presente proceso (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420180018400	Verbal	MARIA ISABEL GUTIERREZ	GONZALO DE JESUS ESCOBAR PELAEZ	Auto que requiere parte 4. Para que aporten los correos electrónicos de cada uno, en donde, se repite, se remitirán los links de invitación a la diligencia; no es posible que todos los demandados sean invitados en el mismo correo aportado con el escrito ( luzmama1@hotmail.com) , por lo que para que dicha audiencia se realice, cada parte procesal debe tener un correo independiente (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420180027800	Verbal Sumario	WILSON ANDRES OSORIO TORO	DIANA PATRICIA ARIAS GÓMEZ	Auto que requiere parte 3. Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420180040100	Verbal Sumario	JAIR LORENZO MURILLO COPETE	ANA KARINA CASTILLO BORJAA	Auto que requiere parte 3. Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420180076300	Verbal	JOSE FRANCISCO SAGE ESCOTO	LUISA FERNANDA JIMENEZ CARDONA	Auto que requiere parte 3. Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190025300	Verbal	CLAUDIA MARIA ECHAVARRIA SOTO	OSWALDO DE JESUS HERNANDEZ GRAJALES	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420190036500	Verbal Sumario	MARIA VICTORIA GIRALDO MACHADO	JORGE ALEXANDER GIRALDO PINEDA	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420190039300	Verbal	OMAR ALBERTO PARRA ALVAREZ	OLGA LUZ OQUENDO GOMEZ	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420190070200	Verbal	FRANCY JASMIN QUICENO LOPEZ	DAVID CARDONA RESTREPO	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420190070600	Verbal Sumario	ALEXANDER ALONSO ENCARNACION	NATALIA VARGAS ZABALA	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190075000	Verbal Sumario	MAURICIO ANTONIO LINCE CARDONA	YUDDI EDILIA MORENO CALLE	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420190077900	Verbal Sumario	MARY LUZ BEDOYA PINZON	WILSON DE JESUS ACOSTA MEJIA	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420190085500	Verbal Sumario	JHON JAIRO HIGUITA	SARA JULIANA HIGUITA ZULETA	Auto que requiere parte 3.Previo a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, se requiere a los apoderados de las partes para que informen a este despacho, a través de la cuenta de correo electrónico oficial (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. (VER AUTO- ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420200006600	Verbal	SANDRA PAOLA PASOS YEPES	JHON ISAIAS CUENCA ESPINOSA	Auto que accede a lo solicitado 4. Se atiende a lo solicitado y en consecuencia, procédase a escanear el auto que fijo caución y súbbase a los estados electrónicos para que la apoderada tenga acceso al mismo. (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420200013700	Procesos Especiales	I.C.B.F.	TATIANA ARLEDIS LUJAN EUSSE	Sentencia 2.DECRETAR que la infante M.S.V.Lfue vulnerada EN SU DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA, A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO.	24/08/2020		
05001311000420200021500	Ejecutivo	LUZ CELI VILLA CANO	FERNANDO ALBERTO MONTOYA ACEVEDO	Auto que libra mandamiento de pago 5. POR LA VÍA EJECUTIVA, instaurada mediante apoderada judicial por la señora LUZ CELY VILLA CANO y su hija SARA MONTOYA VILLA, en contra del señor FERNANDO ALBERTO MONTOYA ACEVEDO, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.866.171,00),	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200021500	Ejecutivo	LUZ CELI VILLA CANO	FERNANDO ALBERTO MONTOYA ACEVEDO	Auto que decreta embargo 5.DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de la pensión, así como de las mesadas adicionales recibidas por el demandado señor FERNANDO ALBERTO MONTOYA ACEVEDO, identificado con la C. de C. No. 70.076.293, en COLPENSIONES (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420200023300	Ejecutivo	LINDA ESMERALDA ROMO LOPEZ	CRISTIAN SIMON CARDONA VALENCIA	Auto que libra mandamiento de pago 5. POR LA VÍA EJECUTIVA, instaurada mediante apoderada judicial por la señora DIANA PATRICIA LOPEZ VERGARA, en contra del señor CRISTIAN SIMON CARDONA VALENCIA, por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.262.926,00)	24/08/2020		
05001311000420200023300	Ejecutivo	LINDA ESMERALDA ROMO LOPEZ	CRISTIAN SIMON CARDONA VALENCIA	Auto que decreta embargo 5.EMBARGO Y RETENCIÓN DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total del salario, primas legales y extralegales, bonificaciones, liquidaciones o cesantías parciales o definitivas que reciba el señor CRISTIAN SIMON CARDONA VALENCIA, identificado con la C. de C. No. 1.037.581.979, quien labora al servicio de la POLICÍA NACIONAL; (VER AUTOS ESTADOS ELECTRONICOS)	24/08/2020		
05001311000420200025500	Procesos Especiales	CAROLINA IBARGUEN GONZALEZ	UNIADA DE VICTIMAS	Auto que admite demanda 5. ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES	24/08/2020		
05001311000420200026100	Procesos Especiales	RUBEN HORACIO ZABALA MEJIA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5. ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
SECRETARIO (A)